



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 15 de noviembre de 2022.- A Despacho del señor Juez el anterior despacho comisorio que correspondió por reparto a este juzgado.


ARCENIS RAMIREZ.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veintiuno de noviembre de dos mil veintidós.

RAD. 731683184001-2022-00151-00 - D. C. 0014/2022 JPFCH
Proceso SUCESION DOBLE E INTESTADA.
Causantes: MARIA FELISA OVIEDO DE ZARABANDA. C.C. 28.675.701 y RUBEN ZARANAMDA DIAZ. C.C. 2.277.728
Interesado EDINSON ZARABANDA VÁQUIRO y OTROS.

AUXILIESE el anterior despacho comisorio y devuélvase a la oficina de origen.

En consecuencia, el Juzgado DISPONE:

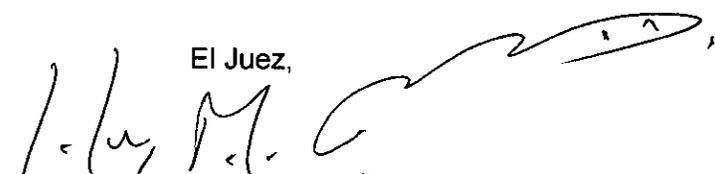
Para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los predios embargados en el proceso de la referencia, se señalan las siguientes fechas:

1. Predio casa de habitación de que trata el folio de MI 355-41978, se realizará a la hora de las 09:00 del día 18, del mes de Enero, del año 2023.
2. Predio LA SONRISA, vereda PUNTERALES de este Municipio, registrado en el folio de MI 355-26230, se realizará a la hora de las 09:00 del día 25, del mes de Enero, del año 2023.
3. Predio ALTO BELLO, ubicado en la vereda BUENA VISTA, de este municipio, registrado en el folio de MI 355-27129, se realizará a la hora de las 09:00 del día 1, del mes de Febrero, del año 2023.

PREVIAMENTE a la realización de las diligencias mencionadas se aportará, por la parte demandante, los linderos, cabida y mejoras actuales de todos y cada uno de los predios a secuestrar.

Se Joime Alvarado Polanco designa como SECUESTRE a Joime Alvarado Polanco a quien se comunicará este nombramiento, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.